



BERLIN, 2022

AG Memo 2: Seguimiento al proceso de inscripción

37va ASAMBLEA GENERAL DE LA FUMEC 2022

De: Marcelo Leites – Secretario General de la Federación Universal de Movimientos Estudiantiles Cristianos.

Para: Movimientos afiliados y asociados miembro, Comité Ejecutivo, Secretarios Regionales de la FUMEC, Junta del Fondo Centenario

Asunto: Seguimiento al proceso de inscripción a la Asamblea General presencial

Enero 27 de 2022

Estimada familia de la FUMEC,

Hermanos y hermanas,

Saludos desde la Oficina Interregional de la Federación Universal de Movimientos Estudiantiles Cristianos,

Espero este mensaje les encuentre muy bien a ustedes y a sus movimientos. Como lo anunciamos en nuestro primer Memo, nuestra Asamblea General (AG) tendrá lugar del 23 de Junio al 1 de Julio del 2022 en Berlín. Esta decisión fue tomada por el Comité Ejecutivo (ExCo) en Noviembre del 2021.

El propósito de este segundo comunicado oficial es informarles que, debido al contexto actual de cambios constantes en las medidas sanitarias que toman los gobiernos, **hemos decidido extender la fecha de inscripción hasta el 6 de Febrero (inclusive)** para los miembros con derecho al voto (Delegados de Movimientos Afiliados, Miembros del ExCo y Oficiales) y los miembros del Fondo Centenario.

Invitamos a todos los MECs afiliados a registrarse lo antes posible en el siguiente link: <https://forms.gle/4dNgPha5vibkpY287>.

Sólo en caso de tener problemas para completar el registro en google forms, por favor contáctenos a wscf@wscf.ch y wscf.comm@gmail.com.

Cada MEC afiliado debe elegir a su delegado(a) que asistirá a la AG (solo un(a) delegado(a) por movimiento). Para continuar con el proceso iniciado en la última Asamblea General Extraordinaria Virtual 2021, muchos MECs han decidido enviar al mismo delegado que participó en la AG-V, pero, recuerda que, esto no es un requisito. Cada MEC debe tomar su decisión final interna y



democráticamente. La Oficina Interregional de la FUMEC se encargará de garantizar el balance de género y estudiantil y podrá solicitar a un MEC afiliado que cambie de representante para reequilibrar la lista de delegados(as).

Como todos(as) saben, estamos viviendo tiempos difíciles con restricciones debido a la pandemia del COVID-19, lo que ha incrementado nuestro trabajo logístico. Por eso, evaluaremos constantemente el proceso para analizar la situación en base a las medidas de contingencia decididas por el ExCo: tener la mayor participación posible, considerando la posibilidad de una asamblea híbrida en la que el 80% de delegados(as) participen de forma presencial y el 20% restante de forma virtual. Si el número de delegados(as) participantes en la modalidad virtual es superior al 30%, la Asamblea General será aplazada.

Esta evaluación tendrá en cuenta principalmente las últimas regulaciones sanitarias para ingresar a Alemania con respecto a las solicitudes de VISAS y las normas relativas a las reuniones de grupos en espacios cerrados. Como resultado de esta evaluación, los y las participantes que no estén autorizados a asistir a la Asamblea General “en persona” aún podrán participar “en línea” a través de una plataforma virtual.

La primera evaluación estará lista para el 15 de febrero. Para ese momento, tendremos un primer número estimado de participantes que probablemente asistirán a la AG. Luego, la Oficina Interregional de la FUMEC y el ESG (MEC Alemania) monitorearán continuamente la situación a nivel local en Berlín y harán un seguimiento de las condiciones de salud en cada país con el objetivo de garantizar una participación completa de todos los y las delegadas de los MECs. La FUMEC entiende que la situación de salud y las aprobaciones de vacunas pueden cambiar en los próximos meses.

Para el 15 de mayo, planeamos tener los datos finales para tomar una decisión definitiva basada en el porcentaje de posibles participantes. Si al menos el 70% de los miembros con derecho a voto no pueden asistir a la AG, el ExCo deberá decidir sobre un posible aplazamiento del evento.

Un punto crucial que guiará las decisiones serán las regulaciones de vacunación vigentes (en ese momento) que apliquen a visitantes que provengan de áreas de alto riesgo definidas por el gobierno alemán. Al día de hoy, las vacunas autorizadas por el Ministerio Federal de Salud de Alemania (Bundesministerium für Gesundheit, BMG) son:

- Comirnaty - BioNTech, Pfizer
- Spikevax (COVID-19 Vaccine Moderna)
- COVID-19 Vaccine Janssen
- Vaxzevria - COVID-19 Vaccine AstraZeneca
- Nuvaxovid (NVX-CoV2373), Novavax

Junto a los y las Secretarías Regionales, después de la primera evaluación, contactaremos a cada delegado(a) para hacer un seguimiento conjunto al proceso de aplicación de VISAS.

Esperamos contar con su presencia, sus oraciones y su apoyo para lograr con éxito nuestra asamblea.

Ut Omnes Unum Sint!

En Cristo,



Marcelo Leites
Secretario General de la FUMEC